

SANTIAGO, 19 de Diciembre de 2013

EXENTO  
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y 1290 de 2013.

DECRETO:

1.-Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 16 de diciembre de 2013, entre la Facultad de Ciencias y doña Giselle Alejandra Aspée Domínguez, cédula de identidad N° 9.191.783-1, con el objeto de realizar la siguiente labor específica, "Organización de Presentación en Feria de Postulación y matrícula 2013 para la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$ 373.500 (trescientos setenta y tres mil quinientos pesos), con impuesto incluido, una vez recibido conforme por la Directora de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Dra. Margarita Carú M.

3.- El plazo para la ejecución del servicio es de 12 días corridos a contar del 18 al 29 de diciembre de 2013.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| CONTRALORÍA GENERAL |  |  |
| TOMA DE RAZÓN       |  |  |
| RECEPCIÓN           |  |  |
| DEPTO. JURÍDICO     |  |  |
| REGISTRO            |  |  |
| CONTAB. CENTRAL     |  |  |
| CONTROL GASTOS      |  |  |
| CONTROL ENTRADAS    |  |  |
| BIENES NACIONALES   |  |  |
| INSPECCIÓN          |  |  |
|                     |  |  |
| JEFE                |  |  |

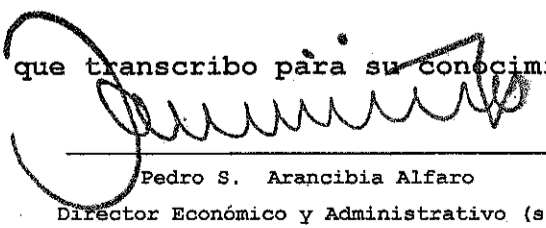
Contraloría Universidad  
Oficina de Partes  
Repartición  
Interesado

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 1; Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento



Pedro S. Arancibia Alfaro  
Director Económico y Administrativo (s)

